



ALCALDÍA DE  
**MONTERREY**  
CASANARE

NIT. 891257 824-3

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000269 de 2026-01-30

<b>Contratante</b>	ALCALDÍA MONTERREY
<b>Contratista</b>	SANDRA PATRICIA LEON TORRES
<b>Objeto</b>	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS EN LA VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y CORRECCIÓN DE INCONSISTENCIAS JURÍDICAS, CATASTRALES Y REGISTRALES EN LOS BIENES FISCALES DEL MUNICIPIO, LIDERADO POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.
<b>Valor del Contrato Inicial</b>	\$12.000.000,00 M.L.C.
<b>Valor del Contrato con Adiciones</b>	\$6.000.000,00 M.L.C.
<b>Plazo de Ejecución Contrato Inicial</b>	Tres (3) MESES
<b>Fecha de acta de inicio</b>	2026-01-30
<b>Fecha de terminación inicial</b>	2026-04-29
<b>Fecha terminación después de Prórrogas y suspensiones</b>	2026-06-14

En Monterrey - Casanare, a los Diecisiete(17) días del mes de Junio del 2026, se reunieron: JORGE ANDRES MONTES PULIDO, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, quien actúa en su calidad de supervisor, y SANDRA PATRICIA LEON TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116772304 de ARAUCA, en su calidad de contratista con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000269 del 30 de Enero de 2026, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2026-06-13.

**SEGUNDA:** Que la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES el contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Art. 60 del Estatuto General de Contratación modificado por el artículo 32, ley 1150 del 2007 y a su vez modificado por el artículo 212 del decreto 019 del 2012 establece la ocurrencia, plazo y contenido de la liquidación.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula segunda de valor, aportes y forma de pago, estipula que el pago se efectuara El municipio pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Mediante actas parciales así: 1. La primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, 2. Las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y 3. Un acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución. Para tal efecto, el valor de cada acta se determinara en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor. previa suscripción de acta de terminación, recibo y liquidación y previa amortización del anticipo (si lo hubo), por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

1

Carrera 6 # 15-72

Código Postal 855 010

Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-Casanare.gov.co



27-02-2026-14



**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000269 de 2026-01-30

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$12.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$6.000.000,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$18.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$133.333,33	\$0,00	\$133.333,33
VALOR INFORME No. 2	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00
PRESENTE INFORME	\$1.866.666,67	\$0,00	\$1.866.666,67
SALDO POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$18.000.000,00	\$0,00	\$18.000.000,00

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 60 de la ley 80/93 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000269 del 30 de Enero de 2026.

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$1.866.666,67(Un Millón Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Siete Centavos) M/cte.

**Observaciones**

  
JORGE ANDRES MONTES PULIDO  
Supervisor(a) Supervisor(a)

  
SANDRA PATRICIA LEON TORRES  
Contratista

Proyecto:   
LUZ MERY ALFONSO GARCIA

